

Señores
OFERENTES
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-165-2026 - Aclaración
1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas CO-EPP-165-2026 para la prestación del "SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS PARA SOPORTE EN ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCIONES Y FACILIDADES DE SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS EN LOS BLOQUES 49, 56, 57L, 57S, 58, 59, 12, 31, 43 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EP PETROECUADOR", agradecemos tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Se solicita enviar los acuerdos vigentes relacionados con el personal de la comunidad de las zonas de influencia.

RESPUESTA 1

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la "LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA", la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 2

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con mano de obra local y personal de staff (como por ejemplo tablas salariales vigentes).

RESPUESTA 2

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio, tales como, tablas salariales; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la "LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA", la Norma Técnica para la Aplicación

del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 3

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con la contratación de proveedores, como por ejemplo de servicios de alimentación, hospedaje, alquiler de maquinaria, etc.

RESPUESTA 3

EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos vigentes con comunidades respecto a proveedores de alimentación, alojamiento, alquiler de maquinaria u otros servicios. EP PETROECUADOR no dispone de acuerdos o convenios vigentes a cumplir con las Comunidades de las zonas de influencia, específicos para el desarrollo de este servicio, tales como, servicios de alimentación, hospedaje, alquiler de maquinaria, etc.; la empresa adjudicada debe dar cumplimiento a lo establecido en la "LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA", la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 4

En caso de que el Contratista cuente con equipo de su propiedad para la ejecución del vínculo contractual. **Se solicita confirmar que no será necesario la contratación de equipos con proveedores de la comunidad.**

RESPUESTA 4

Siempre que se demuestre que los equipos y vehículos son propiedad de la Contratista, no será necesario la contratación de equipos y vehículos con proveedores de la comunidad, caso contrario, la empresa adjudicada debe dar cumplimiento con lo indicado en la "LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA", la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente, procedimiento de Contratación de Mano de Obra y Servicios Locales.

PREGUNTA 5

Se solicita aplazar la fecha de presentación de la oferta por veinte (20) días hábiles.

RESPUESTA 5

Negativo. Referirse al cronograma vigente aprobado por el Ordenador de Gasto del presente proceso. No se contempla ampliación de plazo distinta a la oficialmente publicada en la invitación a ofertar del presente proceso.

PREGUNTA 6

Favor indicar si se requiere un Relacionador Comunitario por parte de la Oferente.

RESPUESTA 6

No es un requisito obligatorio. No se exige la figura de Relacionador Comunitario para la ejecución del contrato, sin perjuicio de que la Contratista lo incorpore como parte de su estrategia operativa.

PREGUNTA 7

Favor indicar si se requiere un Médico durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual.

RESPUESTA 7

Favor referirse a lo estipulado en el Anexo 10 Políticas y Procedimiento de SSA SSA.07PR.02.FO.02 LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SSA PARA CONTRATISTAS, enviado en la invitación a ofertar del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 8

Favor indicar si el Contratista deberá proveer una ambulancia durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual.

RESPUESTA 8

Favor referirse a lo estipulado en el Anexo 10 Políticas y Procedimiento de SSA, SSA.07PR.02.FO.02 LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SSA PARA CONTRATISTAS, enviado en la invitación a ofertar del presente concurso de ofertas.

PREGUNTA 9

Favor confirmar que el personal que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica es exclusivamente el cargo de: 2 Responsables Técnicos con sus respectivos Backs.

RESPUESTA 9

Confirmado. El único personal que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica corresponde exclusivamente a los dos (2) Responsables Técnicos y sus respectivos backs.

PREGUNTA 10

Favor confirmar que el personal correspondiente a las posiciones:

Cargo/Función	Cant.	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia Mínima (años)	Experiencia en:
Supervisor de SSA	2	Tercer nivel	Ingeniería Mecánica, Electromecánico, Industrial o Ambiental o relacionadas	3	Deberá demostrar una experiencia mínima de tres (3) años en actividades como Supervisor de SSA en trabajos en las áreas de recursos naturales no renovables, transporte y refinación de hidrocarburos.
Control de Proyecto	2	Tercer nivel	Ingeniería Mecánica, Industrial o Ambiental o carreras administrativas o relacionadas	3	Deberá demostrar una experiencia mínima de tres (3) años en actividades como: Logística, Control de proyectos, Control de documentos técnicos, Control presupuestario, Control y seguimiento de contratos.

no será objeto de evaluación técnica en la etapa de evaluación de ofertas, incluida la fase de verificación de integridad de la oferta (cumple/no cumple), y que su participación se limita exclusivamente a la fase de ejecución del proyecto.

RESPUESTA 10

Las posiciones de Control de Proyectos, Supervisores SSA, operadores y demás personal operativo no son objeto de evaluación técnica. La documentación será revisada y aprobada al inicio de la ejecución contractual.

PREGUNTA 11

Se solicita de la manera más cordial ampliación de plazo de 5 días para la entrega de oferta

RESPUESTA 11

Referirse a la RESPUESTA 5.

PREGUNTA 12

Favor confirmar que el equipo que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica es exclusivamente el siguiente:

Equipo	Cant.	Características
Servicio de retroexcavadora (gallineta) de potencia igual o mayor a 85 HP, incluye operador y ayudante.	2	Operativa
Servicio de excavadora de orugas de potencia igual o mayor a 138 HP, incluye operador y ayudante.	2	Operativa

Servicio de cama baja/alta (Capacidad de cabezal mínima 19 Ton y Capacidad mínimo de plataforma 40 Ton, tres ejes), incluye chofer y ayudante.	1	Operativa
Camionetas doble cabina 4x4	2	Operativas

RESPUESTA 12

Afirmativo, el equipo que será evaluado y calificado en la Oferta Técnica corresponde únicamente al equipo mínimo requerido para Servicios Fijos, conforme al numeral "Equipo mínimo requerido".

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Paul Ernesto Vega Monge
Supervisor de Construcciones
Delegado del Ordenador de Gasto
Presidente de la Comisión de Evaluación

Diego Fernando Mera Castillo
Ingeniero Civil
Delegado del Área Usaria

Édison Alfonso Herrera Carrillo
Ingeniero de Soporte de Construcciones
Profesional afín de la Contratación

Marco Antonio Noguera Rengifo
Jefe de la Unidad Temporal de
Liquidación de Contratos Petroleros
Delegado Financiero

Gabriela Cecilia Vallejo Carrillo
Abogada de Asesoría Jurídica y Contratos
Delegado de Procuraduría
(Con voz, pero sin voto)